

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

RESOLUCIÓN No. 039 -
(09 FEB 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS
No. 001 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA SELECCIÓN DEL INTERMEDIARIO DE
SEGUROS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA”**

La Contralora Municipal de Armenia Quindío con funciones delegadas, de conformidad con la resolución No. 034 del 06 de febrero de 2023, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan el régimen de contratación estatal, y

CONSIDERANDO

- A.** Que en la actualidad la Contraloría Municipal de Armenia adelanta a través del SECOP II, concurso de méritos 001 de 2023 con el siguiente objeto:

“Seleccionar de acuerdo a la ley el Intermediario de Seguros (Corredor de Seguros o Agencia de Seguros o Agente de Seguros) con el objeto exclusivo de servir de intermediario entre la Contraloría Municipal de Armenia y la Compañía de Seguros que resulte seleccionada, para asesorar a la Contraloría Municipal de Armenia en la elaboración de la parte técnica del proceso de selección para la escogencia de la entidad aseguradora y gestionar lo concerniente a la celebración y ejecución del programa de seguros que tome la Contraloría Municipal de Armenia.”

- B.** Que de acuerdo al cronograma establecido dentro del Concurso de Méritos 001 de 2023, el día 31 de enero de 2023 se publicaron en el SECOP II los siguientes documentos: **i.** Estudios previos. **ii.** Estudios del Sector. **iii** Aviso de Convocatoria, y **iv.** Proyecto de Pliego de Condiciones.
- C.** Que, el concurso de méritos 001 de 2023 de acuerdo a su naturaleza jurídica; no genera erogación presupuestal alguna, por lo cual, no se requiere de la expedición previa de Certificado de Disponibilidad Presupuestal por parte de la entidad.
- D.** Que en el proyecto de pliego de condiciones se dispuso que el proceso de selección podría quedar limitado exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) del Orden Municipal, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para lo cual la Contraloría Municipal de Armenia, dentro del concurso de méritos 001 de 2023, convocó a las



Mipymes nacionales con domicilio principal en el municipio de Armenia - Quindío, lugar de ejecución de la consultoría, para lo cual dispuso que las personas interesadas en la mencionada limitación, tendrían de que realizar la manifestación de solicitud de limitación a Mipymes a través de la plataforma SECOP II, cargando la documentación requerida por el modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

- E. Que la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debía presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, concurso de méritos abierto, es decir el 07 de febrero de 2023 a las 05:00 acreditando su domicilio principal en el lugar donde se va a ejecutar la consultoría, con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa, demostrando a su vez, como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes.
- F. Que dentro del plazo perentorio para presentar las limitaciones a Mipymes dentro del concurso de méritos 001 de 2023, venció el 07 de febrero de 2023 a las 05:00 pm; resaltándose que, dentro del plazo mencionado, no se presentaron solicitudes de limitaciones a Mipymes.
- G. Que de acuerdo a las consideraciones expuestas, se encuentran reunidos los requisitos legales para ordenar la Apertura del Proceso de Concurso de Méritos y por tanto es posible emitir el presente Acto Administrativo con los requisitos exigidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.5, razón por la cual la Contraloría Municipal de Armenia.

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar la Apertura del Concurso de Méritos No. 001 de 2023, cuyo objeto es: *“Seleccionar de acuerdo a la ley el Intermediario de Seguros (Corredor de Seguros o Agencia de Seguros o Agente de Seguros) con el objeto exclusivo de servir de intermediario entre la Contraloría Municipal de Armenia y la Compañía de Seguros que resulte seleccionada, para asesorar a la Contraloría Municipal de Armenia en la elaboración de la parte técnica del proceso de selección para la escogencia de la entidad aseguradora y gestionar lo concerniente a la celebración y ejecución del programa de seguros que tome la Contraloría Municipal de Armenia”.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar para el Concurso de Méritos No. 001 de 2023, el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública (31/01/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00))



Publicación de estudios previos	(31/01/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00))
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(30/01/2023 4:46:16 PM(UTC-05:00))
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	(7/02/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	(7/02/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	(8/02/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	(9/02/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(9/02/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(10/02/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	(13/02/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Plazo máximo para expedir adendas	(14/02/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00))
Presentación de Ofertas	(15/02/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00))
Apertura de Ofertas	(15/02/2023 11:01:00 AM(UTC-05:00))
Informe de presentación de Ofertas	(15/02/2023 11:02:00 AM(UTC-05:00))
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(17/02/2023 10:00:00 AM(UTC-05:00))
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	(22/02/2023 10:00:00 AM(UTC-05:00))
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	(23/02/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Firma del Contrato	(24/02/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00))
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	(24/02/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00))
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	(24/02/2023 4:00:00 PM(UTC-05:00))

PARÁGRAFO: El cronograma podrá ser modificado mediante las adendas expedidas por la Contraloría Municipal de Armenia.



ARTICULO TERCERO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan Vigilancia y Control sobre el presente proceso contractual, en los términos del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación, por lo tanto, se ordena su publicación en el SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, a los 09 FEB 2023



CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ OSORIO
Contralora Municipal de Armenia con funciones delegadas

Proyectó: Edgar Felipe Pintor Osorio / Profesional Especializado

